



Lehiatu Berria 2021

JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA – INSTRUCCIONES

1º Importante: Una vez recibida la resolución de concesión, es necesario **ACEPTAR la ayuda** para poder presentar los documentos justificativos.

La justificación de las actividades debe realizarse obligatoriamente por teletramitación, esto es, no se admitirá documentación en papel.

2º Se debe **cumplimentar el documento de Solicitud de pago de la subvención por las inversiones realizadas**

A dicha solicitud de pago **deberá acompañar la siguiente documentación**, según proceda:

- Memoria justificativa de las actuaciones realizadas
- Justificación de la ejecución final del proyecto, en caso de que corresponda al pago final de la ayuda
- En el caso de compra-venta, copia del documento público acreditativo de la misma.
- En el caso de nueva construcción, declaración de obra nueva
- En inversiones con obra civil, licencia de obra.
- FACTURAS y JUSTIFICANTES DE PAGO que justifican la inversión. (**Debe adjuntarse UN ÚNICO ARCHIVO CON TODAS LAS INVERSIONES REALIZADAS y el justificante de pago debe ir siempre detrás de cada factura**)
- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la correspondiente Hacienda Foral y/o Estatal.
- Certificación de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social.
- Cualquier otra documentación específica exigible en función de la naturaleza del gasto o de la valoración del expediente (creación de empleo, etc...)

3º Se debe **presentar un archivo "Excel"**, con los datos de las facturas clasificadas por las inversiones realizadas, siguiendo el modelo existente a tal efecto.

NOTA: Antes de enviar la justificación, asegurarse de que todos los documentos escaneados son legibles y están escaneados en la orientación correcta.